

Cuarto. *Plazo de presentación.*—Las propuestas y la documentación que presenten los proponentes habrán de enviarse indistintamente a los Registros de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Cultura, sitos en avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28071 Madrid, y Plaza del Rey, número 1, 28071 Madrid, respectivamente. También podrán presentarse ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas y, en general, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en la Secretaría del Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos», Fundación General Universidad de Alcalá (C/ Imagen, 1-3. 28801 Alcalá de Henares, Madrid). El plazo de presentación de candidaturas será de sesenta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. *Composición del Jurado.*—El Jurado estará formado por:

Uno de los autores premiados en las ediciones anteriores.

Seis expertos en humor gráfico, designados por:

Dos por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, en su calidad de Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos por el Ministro de Cultura.

Uno por el Rector de la Universidad de Alcalá.

Uno por la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

Dos personas de reconocido prestigio en el campo de la cultura, y los medios de comunicación, nombrados uno por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y otro por el Ministro de Cultura.

En el acto de constitución del jurado, sus miembros elegirán de entre ellos al Presidente.

Sexto. *Fallo del Premio.*—El Premio Iberoamericano de Humor Gráfico «Quevedos» se otorgará por mayoría simple de los miembros del Jurado presentes, no admitiéndose la delegación del voto.

Las votaciones se efectuarán mediante voto secreto.

El Jurado valorará la trayectoria de los candidatos, sus valores culturales y su proyección social además de cualquier otro criterio que considere oportuno.

En lo no previsto en la presente Orden, el Jurado ajustará su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados, regulado en el capítulo II, título II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. *Publicidad.*—La relación nominal de los miembros del Jurado, así como el fallo emitido por el mismo, que deberá producirse dentro del segundo semestre del año 2008, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de concesión será definitivo en la vía administrativa y contra el mismo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. *Secretaría del Premio.*—La Fundación General de la Universidad de Alcalá actuará como Secretaría del Premio, responsabilizándose de todos los trámites necesarios: atención a las solicitudes de información, convocatoria del Jurado, actas y, en general, de cualesquiera otros actos del procedimiento.

Noveno. *Entrega del Premio.*—La entrega del Premio se efectuará en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.

Madrid, 28 de agosto de 2008.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

14689 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero al personal investigador en formación de beca o contrato en prácticas, del programa nacional de formación de profesorado universitario.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 25 de octubre de 2007 (BOE de 17 de noviembre), se convocaron ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa nacional de formación de profesorado universitario.

Dicha resolución posibilita en el apartado VI, como beneficio complementario del programa, el disfrute temporal de la ayuda en un centro extranjero, de acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado.

Por ello, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Selección nombrada al efecto por la Dirección General de Universidades, se ha resuelto:

Primero.—Conceder el traslado temporal a un centro extranjero al personal investigador en formación de beca o contrato en prácticas, relacionado en el Anexo.

Segundo.—El gasto resultante de las concesiones, por importe total de 346.300,02 € (trescientos cuarenta y seis mil trescientos euros con dos céntimos), será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente desglose:

Ejercicio 2008: 237.573,34 € (doscientos treinta y siete mil quinientos setenta y tres euros con treinta y cuatro céntimos).

Ejercicio 2009: 108.726,68 € (ciento ocho mil setecientos veintiséis euros con sesenta y ocho céntimos).

Tercero.—Las dotaciones complementarias y ayudas que se conceden para la instalación y viajes, se abonarán a los Organismos de adscripción de los beneficiarios. Estos Organismos y Entidades de adscripción entregarán por adelantado las cantidades concedidas a los beneficiarios de las ayudas.

Cuarto.—Cuando alguno de los beneficiarios del traslado sea autorizado a realizar estancias temporales o trabajos de campo que impliquen cambio de país con respecto al del destino inicialmente concedido, se mantendrán las dotaciones del primer país y no se abonarán gastos de desplazamiento.

Quinto.—Los beneficiarios de los traslados temporales, quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones que rigen este programa y que se indican en la resolución de convocatoria.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades, P. D. (Resolución de 30 de julio de 2008), el Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.

ANEXO

Organismo de adscripción	Beneficiario	Referencia	Finicio	Ffin	Pais	Gasto ejercicio	Dotación complementaria	Ayuda para instalación y viaje	Total
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CARRASCO GONZALEZ, CARLOS	AP2005-3860	17-AGO-2008	16-AGO-2009	MEXICO	2008	2.250,00	2.500,00	4.750,00
						2009	3.766,67		3.766,67
Total Organismo							6.016,67	2.500,00	8.516,67
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ARGUELLO MANRESA, GEMMA	AP2005-4977	11-AGO-2008	13-FEB-2009	MEXICO	2008	2.350,00	2.500,00	4.850,00
						2009	716,67		716,67
	BELLI, SIMONE	AP2005-0596	01-JUL-2008	30-JUN-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	4.200,00	2.500,00	6.700,00
						2009	4.200,00		4.200,00
	INDURAIN MATHIEU, GUSTAVO ADOLFO	AP2006-02428	21-JUL-2008	21-JUN-2009	MEXICO	2008	2.683,33	2.500,00	5.183,33
						2009	2.850,00		2.850,00
	LOGAR, IVANA	AP2005-4519	01-JUL-2008	31-DIC-2008	ESLOVENIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
	SERRA CLUSELLAS, ANNA	AP2005-2610	01-OCT-2008	31-MAR-2009	SUIZA	2008	2.100,00	2.100,00	4.200,00
						2009	2.100,00		2.100,00
Total Organismo							24.800,00	11.700,00	36.500,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CAMPOS HERNANDO, GEMA	AP2005-1101	15-AGO-2008	14-AGO-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.196,67	2.500,00	5.696,67
						2009	5.226,67		5.226,67
	CARRASCO CONDE, ANA	AP2004-0210	01-JUL-2008	28-FEB-2009	ALEMANIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
						2009	1.200,00		1.200,00
	SANTUY LLORENTE, EFRAIN	AP2004-0926	01-JUL-2008	31-MAR-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	4.200,00	2.500,00	6.700,00
						2009	2.100,00		2.100,00
Total Organismo							19.523,34	7.100,00	26.623,34
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ALCALA REYGOSA, JESUS	AP2006-01809	01-OCT-2008	30-SEP-2009	MEXICO	2008	1.500,00	2.500,00	4.000,00
						2009	4.500,00		4.500,00
	ARRIAZU MUÑOZ, RUBEN	AP2004-3586	01-SEP-2008	28-FEB-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	2.800,00	2.500,00	5.300,00
						2009	1.400,00		1.400,00
	CABALLERO GONZALEZ, MANUEL	AP2005-0187	01-OCT-2008	01-JUL-2009	ITALIA	2008	1.800,00	2.100,00	3.900,00
						2009	3.620,00		3.620,00
	GOMEZ JOHNSON, MARIA CRISTINA	AP2004-0862	15-JUL-2008	15-ENE-2009	MEXICO	2008	2.783,33	2.500,00	5.283,33
						2009	250,00		250,00
	HERRERO OLIVERA, LAURA	AP2004-4807	24-AGO-2008	24-MAR-2009	ALEMANIA	2008	2.560,00	2.100,00	4.660,00
						2009	1.680,00		1.680,00
	MARTINEZ LOREA, ION	AP2004-5204	01-SEP-2008	31-MAR-2009	FRANCIA	2008	2.400,00	2.100,00	4.500,00
						2009	1.800,00		1.800,00
	NIETO PEÑA, ALEJANDRA	AP2005-0011	01-SEP-2008	27-FEB-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	2.800,00	2.500,00	5.300,00
						2009	1.330,00		1.330,00
	SANCHEZ NAVARRO, SIRA AINARA	AP2005-2254	28-JUL-2008	12-FEB-2009	ALEMANIA	2008	3.080,00	2.100,00	5.180,00
						2009	840,00		840,00
Total Organismo							35.143,33	18.400,00	53.543,33
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	AZAÑON GRACIA, ELENA	AP2005-1567	01-SEP-2008	31-AGO-2009	REINO UNIDO	2008	2.800,00	2.100,00	4.900,00
						2009	5.600,00		5.600,00
	DRAGO, MASSIMILIANO	AP2004-3897	01-AGO-2008	31-ENE-2009	REINO UNIDO	2008	3.500,00	2.100,00	5.600,00
						2009	700,00		700,00
	FERNANDEZ BRIME, MARIA SAMANTA	AP2005-2458	01-JUL-2008	31-DIC-2008	ESTADOS UNIDOS	2008	4.200,00	2.500,00	6.700,00

Organismo de adscripción	Beneficiario	Referencia	Finicio	Ffin	Pais	Gasto ejercicio	Dotación complementaria	Ayuda para instalación y viaje	Total
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FRANCIS HOSTE, VICTOR ALEXANDER	AP2005-4092	01-AGO-2008	31-JUL-2009	ALEMANIA	2008	3.000,00	2.100,00	5.100,00
						2009	4.200,00		4.200,00
Total Organismo							24.000,00	8.800,00	32.800,00
UNIVERSIDAD DE CADIZ	PASCUAL MENDEZ, DAIRO ESTEBAN	AP2005-5260	01-JUL-2008	30-JUN-2009	ALEMANIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
					ALEMANIA	2009	3.600,00		3.600,00
Total Organismo							7.200,00	2.100,00	9.300,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	MIER LOPEZ, JOSE MARIA	AP2005-2563	20-AGO-2008	31-MAY-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.080,00	2.500,00	5.580,00
						2009	3.500,00		3.500,00
Total Organismo							6.580,00	2.500,00	9.080,00
UNIVERSIDAD DE GIRONA	KUDZINA, MARYNA	AP2005-4884	01-JUL-2008	30-JUN-2009	BELGICA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
					BELGICA	2009	3.600,00		3.600,00
Total Organismo							7.200,00	2.100,00	9.300,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BARROS GARCIA, M ^a JESUS	AP2006-00405	20-AGO-2008	20-MAY-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.080,00	2.500,00	5.580,00
						2009	3.266,67		3.266,67
	SOAGE ANTEPAZO, ANA BELEN	AP2006-03661	01-SEP-2008	31-MAY-2009	EGIPTO	2008	2.000,00	2.100,00	4.100,00
						2009	2.500,00		2.500,00
Total Organismo							10.846,67	4.600,00	15.446,67
UNIVERSIDAD DE LEON	MATEO TOMAS, PATRICIA	AP2004-0639	01-AGO-2008	01-FEB-2009	REINO UNIDO	2008	3.500,00	2.100,00	5.600,00
					REINO UNIDO	2009	723,33		723,33
	RODRIGUEZ PEREZ, DIANA	AP2004-6605	01-AGO-2008	01-MAR-2009	ALEMANIA	2008	3.000,00	2.100,00	5.100,00
					ALEMANIA	2009	1.220,00		1.220,00
Total Organismo							8.443,33	4.200,00	12.643,33
UNIVERSIDAD DE MURCIA	VALERO GARCIA, ANA VANESA	AP2004-2167	15-AGO-2008	28-FEB-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.196,67	2.500,00	5.696,67
						2009	1.400,00		1.400,00
Total Organismo							4.596,67	2.500,00	7.096,67
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	VIZAN GARCIA, JESUS MANUEL	AP2004-1986	01-JUL-2008	31-DIC-2008	SUIZA	2008	4.200,00	2.100,00	6.300,00
Total Organismo							4.200,00	2.100,00	6.300,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DOMINGUEZ CANTERO, MARIA PILAR	AP2005-4212	01-JUL-2008	30-ABR-2009	ALEMANIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
						2009	2.400,00		2.400,00
Total Organismo							6.000,00	2.100,00	8.100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ROMERO GARCIA, ALBERTO	AP2004-3472	01-JUL-2008	31-DIC-2008	FRANCIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
Total Organismo							3.600,00	2.100,00	5.700,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	CLARAMONTE SANZ, VICENTE MANUEL	AP2004-1678	01-JUL-2008	31-MAR-2009	ITALIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
						2009	1.800,00		1.800,00
	PICH PONCE, EVA	AP2005-1042	20-OCT-2008	20-MAY-2009	CANADA	2008	1.440,00	2.500,00	3.940,00
						2009	2.800,00		2.800,00
Total Organismo							9.640,00	4.600,00	14.240,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GONZALEZ VAL, RAFAEL	AP2005-0168	01-JUL-2008	31-MAR-2009	REINO UNIDO	2008	4.200,00	2.100,00	6.300,00
						2009	2.100,00		2.100,00
	LUCAS ARAUJO, JAVIER DE	AP2005-2275	01-JUL-2008	01-FEB-2009	POLONIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
						2009	620,00		620,00
Total Organismo	0	0	0	0	0	0	10.520,00	4.200,00	14.720,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	MIGUEL MALACHECHEVARRIA, ZURINE DE	AP2005-2679	20-AGO-2008	19-AGO-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.080,00	2.500,00	5.580,00
						2009	5.343,33		5.343,33
Total Organismo							8.423,33	2.500,00	10.923,33

Organismo de adscripción	Beneficiario	Referencia	Finicio	Ffin	Pais	Gasto ejercicio	Dotación complementaria	Ayuda para instalación y viaje	Total
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GEORGIEVA TODOROVA, MARIANA	AP2004-7050	01-JUL-2008	30-MAR-2009	AUSTRALIA	2008	4.200,00	2.500,00	6.700,00
						2009	2.100,00		2.100,00
Total Organismo							6.300,00	2.500,00	8.800,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	NEGRAL ALVAREZ, LUIS	AP2005-3313	15-AGO-2008	14-AGO-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.196,67	2.500,00	5.696,67
						2009	5.226,67		5.226,67
Total Organismo							8.423,34	2.500,00	10.923,34
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	GOMEZ GARCIA, SOLEDAD	AP2005-4935	01-SEP-2008	31-AGO-2009	FRANCIA	2008	2.400,00	2.100,00	4.500,00
						2009	4.800,00		4.800,00
	SCHLIERF, KATHARINA	AP2004-2816	01-AGO-2008	01-ABR-2009	FRANCIA	2008	3.000,00	2.100,00	5.100,00
						2009	1.820,00		1.820,00
Total Organismo							12.020,00	4.200,00	16.220,00
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	KOUDJIS, PETER ARIE ELIZA	AP2006-03242	15-AGO-2008	14-AGO-2009	ESTADOS UNIDOS	2008	3.196,67	2.500,00	5.696,67
						2009	5.226,67		5.226,67
Total Organismo							8.423,34	2.500,00	10.923,34
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI DE TARRAGONA	CALABRESE, ERMINIA	AP2006-04084	01-JUN-2008	30-MAY-2009	FRANCIA	2008	4.200,00	2.100,00	6.300,00
						2009	3.000,00		3.000,00
	MANCHA FLORES, EVA	AP2005-2807	01-JUL-2008	30-JUN-2009	FRANCIA	2008	3.600,00	2.100,00	5.700,00
						2009	3.600,00		3.600,00
Total Organismo							14.400,00	4.200,00	18.600,00
Total CONCESIÓN							246.300,02	100.000,00	346.300,02

BANCO DE ESPAÑA

14690

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de septiembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,4247	dólares USA.
1 euro =	151,54	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,822	coronas checas.
1 euro =	7,4561	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,80930	libras esterlinas.
1 euro =	241,95	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7041	lats letones.
1 euro =	3,4332	zlotys polacos.

1 euro =	3,6064	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4789	coronas suecas.
1 euro =	30,281	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5888	francos suizos.
1 euro =	126,07	coronas islandesas.
1 euro =	8,0065	coronas noruegas.
1 euro =	7,1345	kunas croatas.
1 euro =	36,2945	rublos rusos.
1 euro =	1,7659	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7608	dólares australianos.
1 euro =	2,4622	reales brasileños.
1 euro =	1,5194	dólares canadienses.
1 euro =	9,7481	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,1229	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.356,56	rupias indonesias.
1 euro =	1.592,74	wons surcoreanos.
1 euro =	15,0277	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9273	ringgits malasio.
1 euro =	2,1447	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,770	pesos filipinos.
1 euro =	2,0473	dólares de Singapur.
1 euro =	49,302	bahts tailandeses.
1 euro =	11,4646	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.